



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

24 de junio de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-50

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 27 de junio al 1 de julio de 2011, el Sr. José A. Delgado, Secretario Auxiliar de Administración estará disfrutando de licencia regular.

He designado a la Srta. Nelly Hernández para actúe como Secretaria Auxiliar Interina durante este periodo.

Espero le brinden a la señorita Hernández, el apoyo y toda la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

29 de junio de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-51

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE PESCA RECREATIVA
EN AGUAS INTERIORES**

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) al amparo de la Ley Núm. 278 de 29 de noviembre de 1998, según enmendada, mejor conocida como *Ley de Pesquerías de Puerto Rico*, y por el Reglamento Núm. 7949 de 24 de noviembre de 2010, mejor conocido como *Reglamento de Pesca 2010*, posee el deber ministerial de velar por el buen uso, manejo, conservación y protección de los recursos naturales pesqueros de la Isla. A través del Reglamento 7949, *supra*, se autoriza la pesca recreativa en embalses y ríos de Puerto Rico, para la cual el DRNA ofrece instalaciones y promueve programas de investigación y manejo del recurso pesquero dulceacuícola.

Debido al aumento en el número de pescadores y actividades de torneos y clínicas de pesca en los últimos años y a los fines de proveer mejores servicios a la ciudadanía; he designado un Comité de Pesca Recreativa en Aguas Interiores (en adelante, Comité). El Comité estará compuesto por siete (7) miembros del DRNA, cuya responsabilidad será evaluar, priorizar y recomendar las actividades de investigación y manejo de pesca en las aguas interiores. Los miembros del Comité son los siguientes:

- a. Director(a) de la División de Reservas y Refugios
- b. Oficial de Manejo de uno de los embalses administrados por el DRNA
- c. Director(a) de la División de Recursos Marinos
- d. Biólogo(a) del Vivero de Peces de Maricao
- e. Coordinador(a) de los Fondos Federales del Programa de Pesca Recreativa
- f. Director(a) del Negociado de Pesca y Vida Silvestre
- g. Director(a) del Negociado de Costas, Reservas y Refugios

Conforme a lo anterior, solicito que se les brinde el apoyo necesario, a los fines de alcanzar el propósito del Comité.

JRM/MAG/mtn/ero



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

01 JUL. 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-52

Todo el Personal

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 27 de junio al 29 de julio el Sr. Ernesto L. Díaz Velázquez, Director de la División de Zona Costanera estará disfrutando de licencia regular.

He designado al Sr. Francisco J. Quintana como Director Interino de la División durante ese periodo.

Espero le brinden al señor Quintana el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.

nav



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

01 JUL. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011 -53

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante los días del 4 al 29 de julio de 2011, la Sa. Aida Rosario, Directora del Laboratorio de Investigaciones Pesqueras, estará disfrutando de vacaciones regulares.

Estoy designando a la Sa. Noemi Peña para que actúe como Directora Interina durante dicho periodo.

Espero le brinden a la Sa. Peña su acostumbrado apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

11 JUL 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-54

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 11 al 29 de julio de 2011, el Sr. Moisés Soto Pérez, Director de la Oficina Regional de Arecibo, estará disfrutando de licencia regular.

He designado al Sr. Jayson Corchado Corchado para que actúe como Director Regional Interino durante ese periodo.

Espero le brinden al señor Corchado el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

11 JUL. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-55

**TODO EL PERSONAL
UNIONADOS Y SUPERVISORES**

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

LICENCIAS - CONVENIOS COLECTIVOS

La Ley Núm. 73 de 17 de mayo de 2011, enmienda la Ley 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, mejor conocida como *Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo un Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico*, a los efectos de conceder la vigencia a los Convenios Colectivos, retroactivo al 9 de marzo de 2011, y extender los términos por dos años adicionales o hasta que se firmen nuevos acuerdos.

Con el propósito de mantener la uniformidad entre los componentes del Departamento con relación al área de asistencia y licencias se emiten las siguientes directrices sobre la concesión de las licencias negociadas en los Convenios Colectivos vigentes:

Efectivo desde el 9 de marzo de 2011, se les concederá a los empleados unionados el tiempo de las licencias tal y como están establecidas en los Convenios Colectivos vigentes, a saber:

Licencia de cumpleaños, licencia funeral, licencia de maternidad, paternidad, lactancia, donar sangre, visitas a instituciones educativas, renovar licencia de conducir, licencia ocupacional por accidente en el trabajo, licencia para tomar exámenes y entrevistas de empleo, licencia para vacunar hijos, licencia para atender asuntos relacionados con pensión alimentaria y licencias especiales con paga.

Se restituye también el tiempo concedido a los delegados y miembros del comité para la atención, trámite y solución de querellas, según establecido en los Convenios Colectivos.

Dudas o consultas específicas sobre el contenido de esta comunicación deberán referirse a la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

ENA/DBC



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

12 JUL 2011

Comunicación Núm. 2011-56

**Todo el Personal del Cuerpo de Vigilantes
adscrito a la "National Oceanic and
Atmospheric Administration - Task Force"**

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

REDISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO AL TASK FORCE

Efectivo al 1 de agosto de 2011, todo el personal designado al "National Oceanic and Atmospheric Administration Task Force" (NOAA, por sus siglas en inglés) se reportará a sus respectivas unidades operacionales. Deberán presentarse al Oficial a Cargo de cada unidad para recibir instrucciones sobre turnos de trabajo y días libres. Esta acción responde a nuestro plan de reorganizar el Cuerpo de Vigilantes y atender las necesidades de personal en las áreas operacionales.

No obstante, las Unidades Marítimas del Cuerpo de Vigilantes estarán cumpliendo con los acuerdos establecidos con las Agencias Federales (JEA) NOAA-DRNA en coordinación con los Oficiales a Cargos de cada área operacional.

Espero su cooperación y el fiel cumplimiento a esta directriz.

FSQ/DBC/ero



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

15 JUL. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011- 57

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 15 al 29 de julio de 2011, la Plan. Clarimar Díaz Rivera, Directora de la División de Planificación de Recursos Terrestre, estará disfrutando de licencia regular.

Estoy designando a la Plan. Nancy M. Vázquez Guilbert para que actúe como Directora Interina durante dicho periodo.

Espero le brinden a la planificadora Vázquez su acostumbrado apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

15 JUL. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011- 58

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

RADICACIÓN FORMULARIOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

El Sistema de Evaluación del Desempeño de los Recursos Humanos del Departamento entró en vigor al 27 de agosto de 2009. Este sistema de evaluación se aprobó, según las disposiciones del Artículo 6, Sección 6.6 Inciso 2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, conocida como *Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público*.

El día 30 de junio de 2011, cerró el periodo de evaluación de desempeño a los empleados que comenzó al 1 de enero de 2011. Nuestra Oficina de Recursos Humanos al presente no ha recibido formulario alguno del Sistema de Evaluación del Desempeño sobre dicho periodo.

Le recordamos que los supervisores tienen que evaluar sus empleados, conforme a lo establecido en nuestra Comunicación Núm. 2010-08 del 28 de enero de 2010, sobre el "Sistema de Evaluación del Desempeño". Esta comunicación se acompañó una descripción general del mismo.

Los formularios del Sistema de Evaluación del Desempeño deberán estar radicados en la Oficina de Recursos Humanos antes del 31 de julio de 2011. De necesitar aclarar dudas o necesitar el formulario, favor de llamar a la Sra. Myrtelina Torres, extensión 2371.

DBC/JOR/ero

Anejos



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

28 de enero de 2010

COMUNICACIÓN NÚMERO 2010-08

TODO EL PERSONAL


Daniel Galán Kercadó
Secretario

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales tiene la responsabilidad de establecer un mecanismo eficiente para la evaluación del desempeño de sus empleados, de manera que se alcancen los más altos niveles de excelencia, eficiencia y productividad.

Al respecto, la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, mejor conocida como "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público", en su Artículo 6, Sección 6.6, Inciso 2, dispone lo siguiente:

"Las agencias podrán determinar, y vendrán obligadas a establecer, el sistema de evaluación del desempeño, productividad, ejecutorias y cumplimiento eficaz con los criterios establecidos para los empleados, más adecuado a sus necesidades operacionales. Estos sistemas de evaluación serán revisados y aprobados por la autoridad nominadora de cada agencia".

Con el objetivo de dar cumplimiento a la disposición antes mencionada, hemos revisado el sistema de evaluación, existente en Departamento desde el 30 de marzo de 2000. El mismo fue re-nominado como "Sistema de Evaluación del Desempeño de los Recursos Humanos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales" y entró en vigor el 27 de agosto de 2009.

De esta manera y con el propósito de informarle a todo el personal sobre dicho instrumento, se aneja una descripción general del mismo.

Para aclarar dudas, favor de dirigirse a la Oficina de Recursos Humanos.

JMT/jmt/lit

Anejo

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

El nuevo instrumento de evaluación tiene como título "Sistema de Evaluación del Desempeño de los Recursos Humanos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales", en adelante "sistema de evaluación".

El sistema de evaluación se administrará en dos (2) ciclos:

- **Primer Ciclo-** Comprenderá el período de julio a diciembre
- **Segundo Ciclo-** Comprenderá el período de enero a junio

Cada ciclo se dividirá en tres (3) fases:

- **Primera Fase:** Entrevista Inicial
- **Segunda Fase:** Evaluación Informal
- **Tercera Fase:** Evaluación Final

En cada ciclo se realizará una entrevista inicial, en la que el supervisor discutirá con el empleado los criterios de la evaluación, objetivos y resultados esperados. También se le informará al empleado la fecha de evaluación informal (Ej. Para el segundo ciclo, se informará que la evaluación informal se realizará para finales del mes de abril a inicios de mayo o de ser posible puede establecer la fecha exacta en el momento de la entrevista).

Cada ciclo conlleva dos (2) evaluaciones, una informal y otra formal o final.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Empleados (de carrera y confianza)
 - ✓ Asistencia y puntualidad: la regularidad con que el empleado cumple con el horario de trabajo establecido.
 - ✓ Calidad del trabajo: dominio de las tareas del puesto y grado de exactitud y eficacia del trabajo que realiza el empleado.
 - ✓ Productividad: volumen de trabajo que produce el empleado dentro del tiempo establecido.
 - ✓ Seguridad: cumplimiento con los estándares de seguridad requeridos por el DRNA (equipo, instrucciones, uniformes, tarjeta de identificación, armas).
 - ✓ Relaciones Interpersonales: disposición del empleado para crear un ambiente que demuestre apoyo a su equipo de trabajo y compromiso en el logro de las metas de su unidad de trabajo.

• **Supervisores (de carrera y confianza)**

- ✓ Asistencia y puntualidad: la regularidad con que el supervisor cumple con el horario de trabajo establecido.
- ✓ Planificación: capacidad de visión, distribución de recursos, anticipación y adaptación a cambios para asegurar el logro de las metas.
- ✓ Dirección: liderazgo, guía y estímulo del supervisor para lograr que su equipo de trabajo logre las metas establecidas.
- ✓ Control: técnicas y recursos administrativos que utiliza el supervisor para controlar su equipo de trabajo, para identificar y corregir desviaciones y tomar decisiones.
- ✓ Calidad y cantidad del trabajo: grado de exactitud, cantidad y calidad de trabajo que logra el supervisor de su equipo de trabajo.

La evaluación del desempeño, en cada uno de los criterios, se hará utilizando una escala del 0 al 4:

- 4= Siempre
- 3= Casi siempre
- 2= Usualmente
- 1= Pocas veces
- 0= Nunca

El sistema de evaluación provee un procedimiento para solicitud de reconsideración sobre los resultados obtenidos de la evaluación. Cada supervisor será responsable de notificar al empleado sobre su derecho a solicitar una revisión o reconsideración sobre el resultado de la valoración final de su evaluación.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

15 JUL. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011- 59

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACIÓN "POINT OF CONTACT" ARRECIFES DE CORAL

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales es la agencia que representa a Puerto Rico ante el "US Coral Reef Task Force" (CRTF), creado por la Orden Ejecutiva 13089 en el 1998 para preservar y proteger los ecosistemas de arrecife de coral. Esta organización, compuesta por 12 agencias federales, gobernadores o sus representantes de siete estados, territorios o Estado Libres Asociados y tres Repúblicas Libremente Asociadas ayudan en la creación de asociaciones, estrategias y brinda apoyo en las acciones de las jurisdicciones para la conservación de los arrecifes de coral.

He designado a la Sra. Damaris Delgado López, Directora del Negociado de Costas, Reservas y Refugios, como Punto de Contacto ("Point of Contact") para los asuntos del CRTF y otros asuntos asociados a arrecifes de coral.

Espero le brinden a la señora Delgado el apoyo y colaboración necesarios en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

15 JUL. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-60

**OFICIALES DE MANEJO
TÉCNICOS FORESTALES**

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**COOPERACIÓN PARA INFORMES DE PROGRESO DE PROPUESTAS DEL
PROGRAMA "FOREST STEWARDSHIP"**

El programa "Forest Stewardship" consiste en brindar asistencia técnica a los dueños de terrenos forestales privados a través de la elaboración de una guía o plan de manejo. El Plan de Manejo es preparado por los técnicos de la Sección de Conservación y Reforestación del Negociado de Servicio Forestal (NSF) con la ayuda del personal de la División de Investigaciones Científicas (Mía Sued, persona contacto) del NSF y la División de Recursos Terrestres (Iván Llerandi, persona contacto) del Negociado de Pesca y Vida Silvestre. La meta es que se entregue un Plan de Manejo, por región al año. Sin embargo, no se ha cumplido con la misma en los pasados años.

En aras de mantener la sana administración en el uso de los fondos federales, hemos desobligado una porción de los fondos de propuestas del Departamento con el Programa "Forest Stewardship". No obstante, hemos mantenido una cantidad de fondos para costear gastos de dietas y materiales en actividades relacionadas al Programa.

Por lo tanto, los Informes de Progreso deben reflejar los trabajos efectuados en el campo por ustedes para lograr los objetivos de estas propuestas, aunque sea parcialmente. Las narrativas de las propuestas en cuestión se les pueden proveer para su referencia. Es necesario reportar logros como visitas de asistencia técnica a dueños de terrenos privados, donación de árboles, número de planes de manejo implantados, número de acres impactados y números de planes de manejo realizados o en vías de realizarse en su región, según aplique.

Comunicación Núm. 2011-60
Cooperación para Informes de Progreso de Propuestas
del Programa "Forest Stewardship"

Página 2

15 JUL. 2011

 Cualquier tipo de ayuda a un dueño de terreno o actividad conducente o relacionada a la elaboración o implementación de un plan de manejo, nos es útil para redactar un Informe de Progreso que justifiquen gastos en materiales, equipo y dietas que pudieran haberse adquiridos con fondos de estas propuestas. Además, incluyan los gastos de viajes que tengan pendientes por someter.

Esperamos su colaboración con este asunto. Cualquier duda, pueden comunicarse con la Plan. Rosamaria Quiles, Coordinadora de Propuestas Federales en el Negociado de Servicio Forestal al 787-772-2003.

CCB/ero



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

19 JUL. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011 -61

TODO EL PERSONAL



Daniel V. Galán Kercadó
Secretario

**OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y
AMBIENTALES DURANTE LA SEMANA DEL 24 AL 30 DE JULIO DE 2011**

La semana del 24 al 30 de julio de 2011, cuenta con dos (2) días feriados. Estos son el lunes 25 de julio de 2011, día de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el miércoles 27 de julio de 2011, día del natalicio del Dr. José Celso Barbosa. Mediante el Memorando Especial Núm. 22-2011 de 7 de julio de 2011, la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado, notificó que el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, concedió el martes 26 de julio de 2011, como día libre con cargo a licencia regular (vacaciones).

El martes 26 de julio de 2011, será considerado como un día normal de trabajo para aquellos empleados que la naturaleza de las funciones que realizan requiera que se presenten a trabajar.

Los días jueves 28 y viernes 29 de julio de 2011, serán días de trabajo regulares y las operaciones del Departamento continuarán como de costumbre.

Les deseamos que tengan unos excelentes días de descanso y disfrute en familia, durante el breve receso que tendremos del 25 al 27 de julio de 2011.

LJPR/DBC/ljpr



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

21 de julio de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-62

TODOS EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 1 al 12 de agosto 2011, el Sr. Osvaldo Colón Reyes, Administrador Auxiliar del Área de Operaciones Regionales, estará disfrutando de licencia regular.

Estoy designado a la Sra. Mercemar Rodríguez Santiago para que actúe como Administradora Auxiliar Interina durante este periodo.

Espero le brinden a la señora Rodríguez Santiago su acostumbrado apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

01 AGO. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-63

TODO EL PERSONAL

Dable J. Galán Kercadó
Secretario

CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE DE LA CRUZ ROJA AMERICANA

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en colaboración con la Cruz Roja Americana ha coordinado una actividad de donación de sangre a celebrarse el viernes 12 de agosto de 2011 de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. en el Salón de Actividades del cuarto piso del Edificio Cruz A. Matos.

La donación de sangre es un acto voluntario, desinteresado y solidario con aquellos que más lo necesitan. En Puerto Rico se necesitan muchos donantes de sangre para salvar vidas todos los días.

Para inscripciones e información, pueden comunicarse a la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional a la extensión 2366 y 2276 o por correo electrónico con la Sra. Myrteлина Torres.

MT/DBC/mtb/ero



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

15 AGO. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011 - 64

Secretario Auxiliar de Administración
Directora de Recursos Humanos
Comisionado del Cuerpo de Vigilantes
Coronel del Cuerpo de Vigilantes
Teniente Coronel del Cuerpo de Vigilantes
Comandante del Cuerpo de Vigilantes
Capitán del Cuerpo de Vigilantes
Primer Teniente del Cuerpo de Vigilantes
Segundo Teniente del Cuerpo de Vigilantes
Sargento del Cuerpo de Vigilantes

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**AUMENTO DE SUELDO POR JORNADA LABORAL DE OCHO HORAS
DIARIAS CONSECUTIVAS A LOS OFICIALES GERENCIALES DEL
CUERPO DE VIGILANTES**

Mediante una asignación especial de fondos, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), proveyó recursos fiscales adicionales para cumplir con lo estipulado y resuelto por la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público, actualmente Comisión Apelativa del Servicio Público, en el Caso Núm. CA-03-061: D-05-031. El caso fue planteado ante la Comisión en favor del personal incluido en la Unidad Apropiaada B. El personal que ocupa puestos de oficiales gerenciales, excluidos de la mencionada unidad apropiada, tiene condiciones de trabajo similares al personal incluido en la misma.

A tono con lo anterior y luego de realizar el análisis y ajustes presupuestarios necesarios y pertinentes, hemos determinado conceder a los oficiales del Cuerpo de Vigilantes, excluidos de la Unidad Apropiaada B, un aumento de sueldo, permanente y recurrente de \$100.00 mensuales, por prestar servicios en una jornada

15 AGO. 2011

laboral de ocho (8) horas diarias consecutivas. Este aumento de sueldo tiene el propósito de compensar y mitigar el efecto por las condiciones de trabajo particulares de estos servidores públicos.

El aumento de sueldo es efectivo al 1 de julio de 2011 y se concede a todos los oficiales gerenciales del servicio de carrera. Aquellos oficiales gerenciales que se encuentren prestando servicios, a la fecha de efectividad de este aumento de sueldo, en un puesto del servicio de confianza, tendrán derecho a recibir el aumento de sueldo al momento en que se reinstalen al servicio de carrera.

La Secretaría Auxiliar de Administración y la Oficina de Recursos Humanos, serán responsables de tomar aquellas medidas administrativas y realizar todos los trámites necesarios, de forma tal que los empleados beneficiados por este aumento de sueldo comiencen a disfrutar el mismo en el menor tiempo posible. **Este aumento de sueldo es de naturaleza prospectiva, a partir de la fecha de efectividad indicada y no conlleva pagos retroactivos.**

 Con la concesión de este aumento de sueldo se brinda un trato equitativo a los oficiales del Cuerpo de Vigilantes incluidos y excluidos de la Unidad Apropriada B. Continuamos realizando con la OGP las gestiones pertinentes para lograr conceder al personal gerencial, excluido de la Unidad Apropriada B del Cuerpo de Vigilantes, otro aumento de sueldo similar, que también sería prospectivo y de esta forma igualar la cuantía ya concedida al personal incluido en la Unidad Apropriada B. Oportunamente la OGP notificará su determinación en cuanto a esta última petición y así tomar las acciones pertinentes.

Agradecemos a los oficiales del Cuerpo de Vigilantes su dedicación al servicio y esperamos que esta acción administrativa sirva como estímulo para que cada día sirvan con mayor esmero al Pueblo de Puerto Rico.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

15 AGO. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-65

Secretario Auxiliar de Administración
Directora de Recursos Humanos
Comisionado del Cuerpo de Vigilantes
Vigilantes de Recursos Naturales y Ambientales

Damián Galán Kercadó
Secretario

**AUMENTO DE SUELDO POR JORNADA LABORAL DE OCHO HORAS DIARIAS
CONSECUTIVAS A CONCEDERSE AL PERSONAL DEL CUERPO DE VIGILANTES
INCLUIDO EN LA UNIDAD APROPIADA B**

Mediante una asignación especial de fondos, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), proveyó recursos fiscales adicionales para cumplir con el último pago correspondiente a lo estipulado y resuelto por la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público, actualmente Comisión Apelativa del Servicio Público, en el Caso Núm. CA-03-061: D-05-031. Se determinó en el referido caso conceder al personal incluido en la Unidad Apropriadada B, tres (3) aumentos de sueldo, permanentes y recurrentes, de \$100.00 mensuales, por prestar servicios en una jornada laboral de ocho (8) horas diarias consecutivas.

El aumento de sueldo de \$100.00 mensuales que notificamos, se comenzó a pagar efectivo al 1 de julio de 2011. Queda pendiente de pago, la cuantía correspondiente al periodo entre el 1 de agosto de 2009 y el 30 de junio de 2011. Dicho pago retroactivo se efectuará oportunamente, conforme a la asignación de fondos y autorización que la OGP emita a tales fines.

La Secretaría Auxiliar de Administración y la Oficina de Recursos Humanos serán responsables de tomar aquellas medidas administrativas y realizar todos los trámites necesarios, de forma tal, que los empleados beneficiados por este aumento de sueldo, comiencen a disfrutar el mismo en el menor tiempo posible.

Agradecemos a los Vigilantes de Recursos Naturales y Ambientales su dedicación al servicio y esperamos que esta acción sea un estímulo para que continúen sirviendo con mayor esmero al Pueblo de Puerto Rico.

LJPR/DBC/ljpr/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

15 AGO. 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-66

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

ACTIVIDAD ÉTICA GUBERNAMENTAL "A CORRER POR LOS VALORES"

Con el lema "**Corre o Camina por los Valores**", la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG) invita a los Servidores Públicos y a la ciudadanía en general a inscribirse para participar de la carrera *5K por los Valores*. La OEG como agencia líder del programa *Tus Valores Cuentan*, tiene el compromiso de educar y fomentar los valores que deben regir nuestra sociedad puertorriqueña. De igual forma, promover los valores universales de la **confiabilidad**, el **respeto**, la **responsabilidad**, la **justicia**, la **bondad** y el **civismo**, que debe ser el norte de cada individuo para lograr la seguridad y el desarrollo personal que nos permitirá comportarnos como ciudadanos de bien en una sociedad.

La carrera 5K por los Valores se realizará el domingo 18 de septiembre de 2011, en el Parque del Tercer Milenio en San Juan, a partir de las 5:00 p.m. El proceso de inscripción para participar del evento, que es libre de costo, ya comenzó y puede realizarse a través de la página de Internet de la OEG: www.oegpr.net o en las oficinas ubicadas en la Urb. Industrial El Paraíso, 108 Calle Ganges en San Juan.

En el evento se entregarán medallas conmemorativas para los participantes y se otorgarán premios en metálico en las categorías por edades, por género y personas con impedimento. Además, a partir de la 1:00 p.m. habrá actividades para niños con casas de brincos y un espectáculo con el payaso REMI. Si desea obtener mayor información sobre el *5K por los Valores*, puede acceder a la página de Internet www.oegpr.net o llamar al Sr. Ángel Durán 787-999-0246, extensión 2012. Estamos incluyendo el mapa con la ruta oficial.

Contamos con la participación de todos ustedes, familiares y amigos.

Agradeceré que compartan esta información con el personal que no tiene asignada una computadora y se recomienda colocar en un lugar visible. Los empleados que se inscriban en este evento deben notificarlo a la Sra. Myrtelina Torres de la Oficina de Recursos Humanos, extensión 2276.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

17 de agosto de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-67

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 18 al 24 de agosto de 2011, estaré disfrutando de licencia regular.

He designado la Sra. Suheidy Barreto Soto para que actúe como Secretaria Interina durante ese periodo.

Espero le brinden a la señora Barreto Soto, el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

17 AGO. 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-68

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CURSO DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

La Oficina de Ética Gubernamental estará ofreciendo el curso **"Respuestas Positivas ante Situaciones Difíciles, un Enfoque Ético"**. El mismo se llevará a cabo el martes 13 de septiembre de 2011 de 8:30 a.m. a 12:00 m en el Salón de Actividades del 4to. piso.

Los empleados interesados en participar, deberán confirmar su asistencia antes del 31 de agosto de 2011, en la Oficina de Recursos Humanos, División de Desarrollo y Crecimiento Profesional a las extensiones 2276 ó 2366.

Contamos con su participación.

MTB/DBC/mtb/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

26 AGO. 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-69

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CAMBIO DE FECHA PARA RADICACIÓN DE FORMULARIOS SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Mediante la Comunicación Núm. 2011-58 del 15 de julio de 2011, se indicó que los formularios del Sistema de Evaluación del Desempeño deberían estar radicados en la Oficina de Recursos Humanos antes del 31 de julio de 2011. Este formulario debe cubrir el ciclo de enero a junio de 2011. Los supervisores que cumplieron con las tres fases del referido ciclo de evaluación de sus empleados deben proceder con la radicación de los formularios a la brevedad.

Aquellos supervisores que no han podido cumplir con las tres fases que conlleva cada ciclo de evaluación, deben comenzar dicho proceso durante este mes. En esos casos, la evaluación cubrirá el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2011. El formulario debe ser radicado en la Oficina de Recursos Humanos antes del 8 de enero de 2012. De tener alguna duda, puede comunicarse con la Sra. Myrtelina Torres a la extensión 2366 ó 2276.

MTB/DBC/mtb/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

26 AGO. 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-70

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CALENDARIO DE CURSOS OFRECIDOS POR LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

El Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) ofrece cursos, seminarios y talleres dirigidos a promover la práctica de los valores y la cultura ética en el servidor público. El mismo tiene entre sus responsabilidades establecer y operar un programa de orientación sobre la Ley de Ética Gubernamental y sanas normas de administración pública. Esto con el objetivo de que todos los servidores públicos cumplan con el requisito de las diez (10) horas curso requeridas por el Artículo 2.7 de la Ley antes citada.

Conforme a lo anterior, se incluye el Calendario de Cursos ofrecidos por el CDPE para el periodo de agosto a diciembre de 2011. Cada empleado deberá presentar su solicitud de matrícula a los cursos de interés en la Oficina de Recursos Humanos, División de Desarrollo y Crecimiento Profesional.

De requerir información adicional, pueden comunicarse a la extensión 2276.

MTB/DBC/mtb

Anejo

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ÉTICO (CDPE)

CALENDARIO DE CURSOS
AGOSTO A DICIEMBRE 2011

FECHA	HORA	LUGAR
Actitudes Éticas en los Lugares de Trabajo		
31 agosto	8:00am – 12:00 m.	Departamento del Trabajo Salón Santiago Iglesias Pantín, Hato Rey
20 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Museo de los Próceres, Municipio de Cabo Rojo
Administración Pública en la Era Digital		
24 agosto	8:00am – 12:00 m.	Centro de Usos Múltiples, Municipio de Fajardo
5 octubre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Convenciones, Municipio de Arroyo
Alcanza el Éxito a través del Optimismo		
23 agosto	8:00am – 12:00 m.	Anfiteatro Casa Alcaldía, Municipio de Morovis
9 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Departamento del Trabajo Salón Santiago Iglesias Pantín, Hato Rey
Corrupción; la Enfermedad y su Remedio		
31 agosto	8:00am – 12:00 m.	Teatro Priscilla Flores y Bellas Artes Municipio de San Lorenzo
5 octubre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Recepciones y Bellas Artes Municipio de Barranquitas
6 diciembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Bellas Artes Adrián Rosado, Municipio de Villalba
Discrimen por Género en el Trabajo		
20 septiembre	8:00am – 12:00 m.	ACAA, Salón de Actividades, Hato Rey
Disposiciones de la Ley de Ética Aplicables a Contratos		
25 agosto	8:00am – 12:00 m.	Legislatura Municipal, Salón de Sesiones Leopoldo Bonilla Municipio de Ponce
11 octubre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Lolita Aspiroz, Municipio de Añasco
Diversidad en el Ambiente Laboral		
1 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Auditorio Fortunato Vizcarrondo, Municipio de Carolina
10 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Convenciones, Municipio de Guayama
El Desarrollo Organizacional a través del Recurso Humano		
30 agosto	8:00am – 12:00 m.	Teatro Manuel Méndez Ballester, Municipio de Aguadilla
13 diciembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Recepciones y Bellas Artes Municipio de Barranquitas
El Impacto de la Autoestima en la Ética y el Ambiente Laboral*		
*Este curso está limitado a 100 participantes.		
23 agosto	8:00am – 12:00 m.	Centro de Usos Múltiples Francisco Abreu Municipio de Arecibo
14 diciembre	8:00am – 12:00 m.	ACAA, Salón de Actividades, Hato Rey

El Servidor Público y el Liderazgo Comunitario		
6 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Convenciones, Municipio de Guayama
25 octubre	8:00am – 12:00 m.	Centro Cultural Juanita Arenas, Municipio de Hormigueros
7 diciembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Bellas Artes Juan Cartagena Martínez Municipio de Orocovis
Ética en la Comunicación Interpersonal*		
*Este curso está limitado a 100 participantes.		
7 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Ernesto Ramos Antonini, Municipio de Barceloneta
26 octubre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Bellas Artes Adrián Rosado, Municipio de Villalba
Ética en la Mediación en el Ambiente Laboral		
30 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Pabellón Rafael Hernández Colón, Municipio de Dorado
Ética y Estrategias de Administración		
14 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Centro Cultural Juanita Arenas, Municipio de Hormigueros
18 octubre	8:00am – 12:00 m.	Anfiteatro Casa Alcaldía, Municipio de Morovis
Ética ¿Responsabilidad de Quién?		
15 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Recepciones y Bellas Artes Municipio de Barranquitas
13 octubre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Manuel Méndez Ballester, Municipio de Aguadilla
Ética y Tecnología		
22 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Pabellón Rafael Hernández Colón, Municipio de Dorado
8 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Legislatura Municipal, Salón de Sesiones Leopoldo Bonilla Municipio de Ponce
La Ética de la Transferencia del Conocimiento al Lugar de Trabajo y su Evaluación		
14 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Lolita Aspiroz, Municipio de Añasco
15 diciembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Convenciones, Municipio de Guayama
La Ética en el Proceso Decisorio		
13 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Bellas Artes Adrián Rosado, Municipio de Villalba
16 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Museo de los Próceres, Municipio de Cabo Rojo
Maneja tu Tiempo: Toma Control de tu Vida		
13 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Bellas Artes Juan Cartagena Martínez Municipio de Orocovis
4 octubre	8:00am – 12:00 m.	Departamento del Trabajo Salón Santiago Iglesias Pantín, Hato Rey
25 octubre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Usos Múltiples Francisco Abreu Municipio de Arecibo
Manejo Emocional para una Mejor Convivencia Ética*		
*Este curso está limitado a 100 participantes.		
21 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Jorge Miguel Freytes, Municipio de Peñuelas
17 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Manuel Méndez Ballester, Municipio de Aguadilla

Prohibiciones para Ex Servidores Públicos y el Reglamento para su Contratación		
21 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Convenciones, Municipio de Arroyo
20 octubre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Usos Múltiples, Municipio de Fajardo
1 diciembre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Jorge Miguel Freytes, Municipio de Peñuelas
Rediseñemos Nuestro Éxito		
8 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Usos Múltiples Francisco Abreu Municipio de Arecibo
28 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Priscila Flores y Bellas Artes Municipio de San Lorenzo
Reevaluando la Ética del Servicio en la Gestión Pública		
29 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Bellas Artes Juan Cartagena Martínez Municipio de Orocovis
15 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Ernesto Ramos Antonini, Municipio de Barceloneta
Repaso de Casos y Opiniones de Ética Gubernamental		
27 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Usos Múltiples, Municipio de Fajardo
29 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Centro de Convenciones, Municipio de Arroyo
6 diciembre	8:00am – 12:00 m.	Museo de los Próceres, Municipio de Cabo Rojo
Respuestas Positivas ante Situaciones Difíciles, un Enfoque Ético		
27 septiembre	8:00am – 12:00 m.	Legislatura Municipal, Salón de Sesiones Leopoldo Bonilla Municipio de Ponce
30 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Priscila Flores y Bellas Artes Municipio de San Lorenzo
Uso de Emblemas Político-Partidistas en la Gestión Gubernamental		
11 octubre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Jorge Miguel Freytes, Municipio de Peñuelas
27 octubre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Lolita Aspiroz, Municipio de Añasco
14 diciembre	8:00am – 12:00 m.	Centro Cultural Juanita Arenas, Municipio de Hormigueros
Valores Gubernamentales		
6 octubre	8:00am – 12:00 m.	Teatro Ernesto Ramos Antonini, Municipio de Barceloneta
8 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Anfiteatro Casa Alcaldía, Municipio de Morovis
16 noviembre	8:00am – 12:00 m.	Legislatura Municipal, Salón de Sesiones Leopoldo Bonilla Municipio de Ponce
Violencia Doméstica en el Lugar de Empleo		
22 noviembre	8:00am – 12:00 m.	ACAA, Salón de Actividades, Hato Rey
8 diciembre	8:00am – 12:00 m.	Auditorio Fortunato Vizcarrondo, Municipio de Carolina

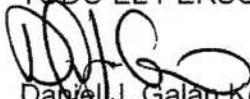


GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

30 AGO. 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-71

TODO EL PERSONAL UNIONADO


Daniel J. Galán Mercadé
Secretario

LICENCIAS – CONVENIOS COLECTIVOS

La Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, conocida como *Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo un Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico*, se aprobó con el propósito de proteger el crédito de Puerto Rico, proveer para un plan de estabilización fiscal, eliminar el déficit estructural y devolverle al Gobierno su salud fiscal. La Ley Núm. 7, *supra*, fue enmendada por la Ley Núm. 73 de 17 de mayo de 2011, a los efectos de conceder la vigencia a los Convenios Colectivos, retroactivo al 9 de marzo de 2011 y extender los términos por dos (2) años adicionales o hasta que se firmen nuevos acuerdos.

Con el propósito de mantener la uniformidad entre los componentes del Departamento con relación al área de asistencia y licencias se emiten las siguientes directrices sobre la concesión de las licencias negociadas en los Convenios Colectivos vigentes:

Efectivo desde el 9 de marzo de 2011, se les concederá a los empleados unionados el tiempo de las licencias tal y como están establecidas en los Convenios Colectivos vigentes, a saber:

Licencia de cumpleaños, funeral, vacaciones, enfermedad, maternidad, paternidad, lactancia, médico familiar, militar, donar sangre, visitas a instituciones educativas, renovar licencia de conducir, ocupacional por accidente en el trabajo, sindical con paga, licencias sin sueldo, licencia para tomar exámenes y entrevistas de empleo, para vacunar hijos, para atender asuntos relacionados con pensión alimentaria, para fines judiciales y administrativos, para fines de correcciones, por servir como bombero forestal, y licencias especiales con paga.

Se restituye también el tiempo concedido a los delegados y miembros del comité para la atención, trámite y solución de querellas, según establecido en los Convenios Colectivos.

Dudas o consultas específicas sobre el contenido de esta comunicación deberán referirse a la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Esta comunicación deja sin efecto la 2011-55 de 11 de julio de 2011.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

31 de agosto de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-72

TODO EL PERSONAL

Darle J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACIÓN

He designado a la Sra. Carmen Iris Cruz para dirigir las labores en la Oficina de Recursos Humanos, efectivo el 1 de septiembre de 2011.

Espero le brinden a la señora Cruz la colaboración y el apoyo en el desempeño de sus nuevas labores y retos profesionales.

/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

31 de agosto de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-73

TODO EL PERSONAL

David J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACIÓN

He designado a la Sra. Mercemar Rodríguez para dirigir las labores en la Oficina de Secretaría, efectivo el 1 de septiembre de 2011.

Espero le brinden a la señora Rodríguez la colaboración y el apoyo en el desempeño de sus nuevas labores y retos profesionales.

/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

02 SET. 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-74

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**CUESTIONARIO DEL PLAN DE NECESIDADES DE ADIESTRAMIENTO Y
CAPACITACIÓN AÑO FISCAL 2012-2013**

La Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la *Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público*, dispone que las agencias anualmente someterán a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos un plan de adiestramiento y capacitación que permita identificar aquellas áreas que requieren ser atendidas para fortalecer las capacidades de nuestro personal.

Los adiestramientos constituyen una de las herramientas esenciales para el desarrollo del capital humano. Con este fin, se solicita a cada empleado que complete el formulario que acompaña esta comunicación, según el grupo ocupacional al cual pertenece.

Los grupos ocupacionales se dividen en las siguientes categorías: Supervisión y Gerencia, Personal Administrativo, Personal Técnico y Especializado, Personal Diestro o Semi Diestro y Cuerpo de Vigilantes.

El cuestionario deberá ser devuelto en o antes del 15 de septiembre de 2011, a la Oficina de Recursos Humanos, División de Desarrollo y Crecimiento Profesional.

De requerir información adicional, pueden comunicarse al (787) 999-2200, extensión 2276 ó 2366.

MTB/DBC/mtb/lit

Anejos

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Cuestionario para Identificar las necesidades de Adiestramiento según grupo ocupacional

Este instrumento debe ser contestado por cada empleado de la organización o en su lugar la muestra representativa del total de empleados que usted esté considerando.

Organización _____
 División o Área de Trabajo _____
 Título del Puesto _____

Descripción general de las tareas que usted realiza:

INSTRUCCIONES: SELECCIONE AQUELLOS TEMAS DE ADIESTRAMIENTOS QUE REPRESENTAN SU INTERÉS PARA CAPACITARSE Y DEMOSTRAR MEJOR DOMINIO EN SUS FUNCIONES.

Temas de Adiestramientos	Mucha Necesidad	Necesidad	Poca Necesidad	Ninguna Necesidad
Prácticas y Procedimientos de Oficina				
Administración de Documentos				
Manejo del Tiempo en la Oficina				
Manejo de Documentos con Access				
Aspectos Relevantes para la Capacitación del Personal Secretarial y Administrativo				
La Organización y la Redacción de Procedimientos				
Cómo Simplificar Procesos en la Organización				
Preparación de Flujogramas en Power Point				
Diagramas de Organización en Power Point				
Política Pública Ambiental y el Uso de Terrenos				
Manejo de Personas de Conducta Difícil				
Manejo de Estrés				
Introducción al Mundo de las Computadoras				
Destrezas para el Manejo de la Computadora "Keyboarding"				
M Word 2003 Básico				
M Word 2003 Intermedio				
M Word 2003 Avanzado				
M Office 2003 Básico				
M Office 2003 Intermedio				

Temas de Adiestramientos	Mucha Necesidad	Necesidad	Poca Necesidad	Ninguna Necesidad
M Access 2003 Básico				
M Access 2003 Intermedio				
M Access 2003 Avanzado				
M Excel Básico				
M Excel Intermedio				
M Excel Avanzado				
Publisher				
M Power Point 2003				
Gramática				
Manejo Efectivo de Crisis en el Ambiente de Trabajo				
Aprende a Manejar Emociones				
Motivación para la Vida y el Trabajo				
Jubilación en Plenitud				
Sensibilidad, Integridad y Excelencia				
Relaciones Interpersonales Efectivas				
Creencias, Visión y Actitudes				
Sensibilidad en el trato al Cliente				
Calidad en el Servicio				
Manejo de Conflictos				
Utilizando la Inteligencia Emocional				
Redacción Efectiva en Correos Electrónicos				
Curso Interactivo de Internet				
Hablemos y Escribamos Mejor				
Escritura Rápida				
Redacción Básica				
Redacción Avanzada				
Dudas y Dificultades de la Ortografía				
La Comunicación Oral Efectiva				
Comunicación Efectiva como Recurso de la Tolerancia y el Manejo de Conflictos				
Requisitos para Lograr una Comunicación Escrita Efectiva				
Otros:				
Otros:				

SUPERVISIÓN Y GERENCIA

Cuestionario para Identificar las necesidades de Adiestramiento según grupo ocupacional

Este instrumento debe ser contestado por cada empleado de la organización o en su lugar la muestra representativa del total de empleados que usted esté considerando.

Organización _____
 División o Área de Trabajo _____
 Título del Puesto _____

Descripción general de las tareas que usted realiza:

INSTRUCCIONES: SELECCIONE AQUELLOS TEMAS DE ADIESTRAMIENTOS QUE REPRESENTAN SU INTERÉS PARA CAPACITARSE Y DEMOSTRAR MEJOR DOMINIO EN SUS FUNCIONES.

Temas de Adiestramientos	Mucha Necesidad	Alguna Necesidad	Poca Necesidad	Ninguna Necesidad
Destrezas Básicas de Supervisión				
Planificación Estratégica				
Delegación Efectiva				
El Rol del Supervisor Utilizando la Inteligencia Emocional				
Redacción y Preparación de Planes de Trabajo				
Preparación del Sistema de Evaluación				
Última Jurisprudencia en la Administración de Recurso				
Legislación Laboral				
Solución de Problemas y Toma de Decisiones				
Desarrollo de Equipos de Trabajo				
Manejo del Tiempo y Prioridades				
Manejo de resistencia al Cambio Organizacional				
Aspectos Legales de la Supervisión				
Aspectos Éticos de la Supervisión				
La Eficiencia del Supervisor para el Logro de Metas				
Manejo de Situaciones Conflictivas en el Ambiente de trabajo				
Aspectos Esenciales de supervisión y Comunicación				
Control de Ausentismo				
Cómo Lidar con personas de Conducta Difícil				
Liderazgo, Motivación y la Formación de Equipos de Trabajo				

Temas de Adiestramientos	Mucha Necesidad	Alguna Necesidad	Poca Necesidad	Ninguna Necesidad
Administración Eficaz				
Mobbing				
Protocolo de Violencia Doméstica				
El Rol del Supervisor en una Organización Unionada				
Manejo de Información Confidencial				
Como Lidar con Situaciones de Violencia en el Lugar de Trabajo				
Hacerse Líder Utilizando la Inteligencia Emocional				
Administración de Proyectos				
Discrimen en el Empleo				
Hostigamiento Sexual en el Empleo				
Licencia Familiar y Medica				
Ley de Salario Mínimo Federal y Nueva Reglamentación				
La Ley ADA y sus implicaciones				
Sensibilidad, Integridad y Excelencia				
Confidencialidad utilizando los Programas de Sistemas de Información				
Cómo Redactar Objetivos para Alcanzar Metas Organizacionales				
Técnicas y Estrategias de Consejería en las Relaciones de Trabajo				
Hostigamiento Sexual en el Empleo				
La American with Disabilities Act y su Impacto en la Administración del Recurso Humanos				
Ley Núm. 45, Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de PR, según enmendada				
Ley Núm. 81, de 1991 Ley de Municipios Autónomos				
Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, Ley para al Administración de los Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de PR				
Habilitación en el Servicio Público				
Introducción al Mundo de las Computadoras				
Destrezas para el Manejo de la Computadora "Keyboarding"				
M Word 2003 Básico				
M Word 2003 Intermedio				
M Word 2003 Avanzado				
M Office 2003 Básico				
M Office 2003 Intermedio				
M Access 2003 Básico				
M Access 2003 Intermedio				
M Access 2003 Avanzado				
M Excel Básico				
M Excel Intermedio				

Temas de Adiestramientos	Mucha Necesidad	Alguna Necesidad	Poca Necesidad	Ninguna Necesidad
M Excel Avanzado				
Publisher				
M Power Point 2003				
Redacción y Gramática				
Matemáticas Financieras utilizando Excel				
El Arte de Hablar en Público				
Comunicación Efectiva como recursos de la Tolerancia y el manejo de Conflictos				
Uso de las herramientas Electrónicas en la Redacción Moderna				
La Comunicación Oral Efectiva				
Dudas y Dificultades de la Ortografía				
Requisitos para Lograr una Comunicación Escrita Efectiva				
Otros:				

PERSONAL ESPECIALIZADO Y TÉCNICO

Cuestionario para Identificar las necesidades de Adiestramiento según grupo ocupacional

Este instrumento debe ser contestado por cada empleado de la organización o en su lugar la muestra representativa del total de empleados que usted esté considerando.

Organización _____

División o Área de Trabajo _____

Título del Puesto _____

Descripción general de las tareas que usted realiza:

INSTRUCCIONES: SELECCIONE AQUELLOS TEMAS DE ADIESTRAMIENTOS QUE REPRESENTAN SU INTERÉS PARA CAPACITARSE Y DEMOSTRAR MEJOR DOMINIO EN SUS FUNCIONES.

Temas de Adiestramientos	Mucha Necesidad	Alguna Necesidad	Poca Necesidad	Ninguna Necesidad
Elaboración de Propuestas Federales fase I				
Elaboración de Propuestas Federales fase II				
Principios de Estadísticas				
Análisis de Estados Financieros				
Análisis de Estados Financieros en Organizaciones sin Fines de Lucro				
Planificación Estratégica				
Técnicas de Muestreo para Auditores				
Estados Financieros en Entidades Gubernamentales				
La Organización y la Redacción de Procedimientos				
Cómo Simplificar Procesos en la Organización				
Preparación de Flujogramas en Power Point				
Diagramas de Organización en Power Point				
Política Pública Ambiental y el Uso de Terrenos				
Redacción y Preparación de Planes de Trabajo				
Desarrollo de Equipos de Trabajo				
Manejo del Tiempo y Prioridades				
Manejo de Personas de Conducta Difícil				
Manejo de Estrés				
Mobbing				

Temas de Adiestramientos	Mucha Necesidad	Alguna Necesidad	Poca Necesidad	Ninguna Necesidad
Manejo Efectivo de Crisis en el Ambiente de Trabajo				
Aprende a Manejar Emociones				
Motivación para la Vida y el Trabajo				
Jubilación en Plenitud				
Sensibilidad, Integridad y Excelencia				
Relaciones Interpersonales Efectivas				
Creencias, Visión y Actitudes				
Sensibilidad en el trato al Cliente				
Calidad en el Servicio				
Manejo de Conflictos				
Utilizando la Inteligencia Emocional				
Discrimen en el Empleo				
Hostigamiento Sexual en el Empleo				
Licencia Familiar y Medica				
Ley de Salario Mínimo Federal y Nueva Reglamentación				
La Ley ADA y sus implicaciones				
Confidencialidad utilizando los Programas de Sistemas de Información				
Cómo Redactar Objetivos para Alcanzar Metas Organizacionales				
Técnicas y Estrategias de Consejería en las Relaciones de Trabajo				
Hostigamiento Sexual en el Empleo				
La American with Disabilities Act y su Impacto en la Administración del Recurso Humanos				
Ley Núm. 45, Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de PR, según enmendada				
Ley Núm. 81, de 1991 Ley de Municipios Autónomos				
Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, Ley para al Administración de los Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de PR				
Habilitación en el Servicio Público				
Introducción al Mundo de las Computadoras				
Destrezas para el Manejo de la Computadora "Keyboarding"				
M Word 2003 Básico				
M Word 2003 Intermedio				
M Word 2003 Avanzado				
M Office 2003 Básico				
M Office 2003 Intermedio				
M Access 2003 Básico				
M Access 2003 Intermedio				
M Access 2003 Avanzado				
M Excel Básico				
M Excel Intermedio				

Temas de Adiestramientos	Mucha Necesidad	Alguna Necesidad	Poca Necesidad	Ninguna Necesidad
M Excel Avanzado				
Publisher				
M Power Point 2003				
Redacción y Gramática				
Funciones Estadísticas Utilizando Excel F I				
Funciones Estadísticas Utilizando Excel F II				
Curso Interactivo de Internet				
Requisitos para Lograr una Comunicación Escrita Efectiva				
Dudas y Dificultades de la Ortografía				
La Comunicación Oral Efectiva				
Uso de las herramientas Electrónicas en la Redacción Moderna				
Cómo Tomar Notas Rápido y Bien				
Comunicación Efectiva como Recurso de la Tolerancia y el Manejo de Conflictos				
Otros:				
Otros:				
Otros:				

PERSONAL DIESTRO Y SEMI-DIESTRO

Cuestionario para Identificar las necesidades de Adiestramiento según grupo ocupacional

Este instrumento debe ser contestado por cada empleado de la organización o en su lugar la muestra representativa del total de empleados que usted esté considerando.

Organización _____
 División o Área de Trabajo _____
 Título del Puesto _____

Descripción general de las tareas que usted realiza:

INSTRUCCIONES: SELECCIONE AQUELLOS TEMAS DE ADIESTRAMIENTOS QUE REPRESENTAN SU INTERÉS PARA CAPACITARSE Y DEMOSTRAR MEJOR DOMINIO EN SUS FUNCIONES.

Temas de Adiestramientos	Mucha Necesidad	Alguna Necesidad	Poca Necesidad	Ninguna Necesidad
Manejo Efectivo de Crisis en el Ambiente de Trabajo				
Aprende a Manejar Emociones				
Motivación para la Vida y el Trabajo				
Jubilación en Plenitud				
Sensibilidad, Integridad y Excelencia				
Relaciones Interpersonales Efectivas				
Creencias, Visión y Actitudes				
Sensibilidad en el trato al Cliente				
Calidad en el Servicio				
Manejo de Conflictos				
Seguridad y Salud en los Almacenes				
Seguridad y Salud en el Trabajo				
Cómo Desarrollar Programas Efectivos de Seguridad				
Ley ADA				
Acomodo Razonable				
Beneficios Marginales				
Introducción al Mundo de las Computadoras				
Destrezas para el Manejo de la Computadora "Keyboarding"				
M Word 2003 Básico				
M Word 2003 Intermedio				
M Word 2003 Avanzado				
M Office 2003 Básico				
M Office 2003 Intermedio				
Curso Interactivo de Internet				

Temas de Adiestramientos	Mucha Necesidad	Alguna Necesidad	Poca Necesidad	Ninguna Necesidad
Destrezas en Electricidad				
Destrezas en Plomería				
Destrezas en Albañilería				
Destrezas en Carpintería				
Destrezas en Cocinería				
Dudas y Dificultades de la Ortografía				
La Comunicación Oral Efectiva				
Comunicación Efectiva como Recurso de la Tolerancia y el Manejo de Conflictos				
Requisitos para Lograr una Comunicación Escrita Efectiva				
Otros:				
Otros:				
Otros:				



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

6 de septiembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-75

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**CALENDARIO DE ADIESTRAMIENTOS DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN
Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS (OCALARH) – AGOSTO A DICIEMBRE DE 2011**

El Calendario de Adiestramientos de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2011 está disponible en la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional de la Oficina de Recursos Humanos.

Toda solicitud de adiestramiento tendrá que canalizarse de la siguiente manera:

- Deberán completar el formulario "Solicitud de Adiestramientos".
- Dirigirán la hoja de trámite a la Sra. Carmen I. Cruz, Directora de la Oficina de Recursos Humanos.
- La solicitud de adiestramiento tendrá que radicarse en la Oficina de Recursos Humanos con treinta (30) días de anticipación a la fecha del mismo.
- Todo adiestramiento solicitado tendrá que estar directamente relacionado con los deberes esenciales del puesto que ocupa el participante. De lo contrario, la misma deberá estar justificada mediante una comunicación que indique cual es el interés del empleado y la necesidad del área de trabajo para recomendar dicha participación en el adiestramiento.
- Toda cancelación o sustitución de adiestramiento ya nominados será notificada por escrito a la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional, en un término de cinco (5) días laborables antes del ofrecimiento del

- Toda cancelación o sustitución de adiestramiento ya nominados será notificada por escrito a la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional, en un término de cinco (5) días laborables antes del ofrecimiento del adiestramiento. Aquellos que incumplan con este requisito, limitarán su oportunidad de participación en futuros adiestramientos y en casos en que se refleje que el participante haya sido nominado en más de dos ocasiones y éste se haya ausentado, se le requerirá una certificación como compromiso de participación firmada por el jefe del Área.

Los interesados pueden obtener el calendario en la página oficial www.ocalarh.pr.gov. De requerir mayor información o no tengan la facilidad de entrar a dicha página, pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos, División de Desarrollo y Crecimiento Profesional con la Sra. Myrteлина Torres a la extensión 2276.

MTB/DBC/mtb/lit





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

09 SET. 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-76

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DE ASUNTOS DE RETIRO

He designado a la Sra. Joan Duprey Clemente, Oficial Administrativo II de la Sección de Nóminas, División de Servicios al Empleado, como *Coordinadora de Asuntos de Retiro* del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Como tal, estará a cargo de todos los asuntos relacionados a la Administración de los Sistemas de Retiro. Esta designación es adicional a sus funciones oficiales en la Sección de Nóminas, por lo que los asuntos de retiro deberán ser presentados a la atención de la Coordinadora, conforme a las normas y términos de tiempo establecidos.

Esta designación fue efectiva al 1 de septiembre de 2011. La labor encomendada a la señora Duprey Clemente es de gran importancia y responsabilidad hacia todo el personal; por lo que solicito le brinden todo el apoyo y cooperación que pueda necesitar en esta encomienda.

LJPR/DBC/ljpr/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

12 de septiembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-77

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 7 al 16 de septiembre de 2011, el Sr. Angel Rodríguez, Comisionado de Navegación estará en viaje oficial.

He designado a la Lcda. Jodselyn Rivera para que actúe como Comisionada de Navegación Interina durante este periodo.

Espero le brinden a la licenciada Rivera, el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

20 de septiembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-78

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 21 al 23 de septiembre de 2011, estaré participando de un viaje oficial.

He designado la Sra. Suheidy Barreto Soto para que actúe como Secretaria Interina durante ese periodo.

Espero le brinden a la señora Barreto Soto, el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.

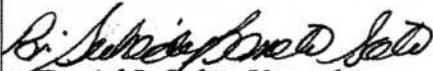


GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

22 de septiembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-79

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**SUPERVISIÓN EN LA DIVISIÓN DE RESERVAS Y REFUGIOS DEL
NEGOCIADO DE COSTAS, RESERVAS Y REFUGIOS**

Con efectividad del 1 de septiembre de 2011 hemos asignado al Sr. Robert Matos a realizar una serie de proyectos especiales relacionados al establecimiento de veredas submarinas y el mantenimiento y reinstalación de boyas informativas en áreas marinas protegidas.

Por consiguiente, la Sra. Damaris Delgado, Directora del Negociado de Costas, Reservas y Refugios, asumirá la supervisión directa de la División de Reservas y Refugios.

Agradecemos la cooperación de todos los componentes de la División con la señora Delgado para el éxito de sus funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

30 SET. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011- 80

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS TRANSITORIOS EN EL SISTEMA DE RETIRO Y AUMENTO EN LA APORTACIÓN PATRONAL

La Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura emitió el 20 de julio de 2011 la Carta Circular Núm. SB-2012-01, donde se notifica las enmiendas efectuadas a la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, conocida como *El Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, tras la aprobación de la Ley Núm. 116 de 6 de julio de 2011, con el propósito de incorporar y modificar disposiciones dirigidas a solidificar el Fondo del Sistema de Retiro para asegurar su estabilidad económica.

Las enmiendas aprobadas establecen, entre otras cosas, que: "La matrícula del Sistema estará compuesta por toda persona que ocupe un puesto regular como empleado de carrera, de confianza, **transitorio...**" y que "También serán miembros participantes del Sistema los funcionarios, **los empleados transitorios** y empleados regulares..." (Énfasis suplido). Como consecuencia, a todo empleado transitorio nombrado se le comenzó a descontar aportación individual para retiro a partir del **20 de julio de 2011**, fecha en que entraron en vigor las disposiciones de la Carta Circular. La Sección de Nómina programó el descuento correspondiente al mes de agosto para la segunda quincena de dicho mes, mientras que la fracción del 20 al 31 de julio concurre con el descuento de la primera quincena de septiembre. La Oficina de Recursos Humanos se comunicará con los empleados para que completen el formulario de *Ingreso o Cambio al Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro (ASR -PA-077)*, requerido a todo participante del Sistema.

Por otro lado, la Ley Núm. 116 establece un aumento escalonado de la aportación patronal, comenzando el 1ro de julio de 2011 con un nuevo mínimo igual al diez punto doscientos setenta y cinco por ciento (**10.275%**) de la retribución regular que recibe el participante. Sucesivamente, cada 1ro de julio entre 2012 y 2015 la aportación incrementará en un por ciento (**1%**) y desde 2016 hasta 2021 en uno punto veinte y cinco por ciento (**1.25%**). Este aumento corresponde únicamente a las aportaciones patronales pagadas, por lo que no tiene ningún impacto en las cuentas de retiro de los participantes.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

10 de octubre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-81

**TODO EL PERSONAL UBICADO EN EL
EDIFICIO DR. CRUZ A. MATOS**

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**AVISO SOBRE OPERACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LAS
ÁREAS COMUNES DEL EDIFICIO DR. CRUZ A. MATOS**

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales continúa implementando medidas que garanticen la seguridad y protección de su personal, público visitante, y de los equipos y materiales que albergan el Edificio y áreas adyacentes.

A tono con lo anterior, se les notifica que a partir del 13 de octubre de 2011, las áreas comunes del Edificio Dr. Cruz A. Matos, contarán con un sistema de cámaras de video que estarán operando 24 horas al día, 7 días a la semana. El sistema de cámaras estará enfocado únicamente en la grabación de actividad y movimiento en áreas donde discurre el flujo de personas. Por ningún motivo se recopilará data de sonido.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

1 de noviembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-82

Administrador
Secretarios Auxiliares
Comisionado del Cuerpo de Vigilantes
Comisionado de Navegación
Directores de Negociados y Oficinas
Directores Regionales

Darvel J. Galán Kercadó
Secretario

Cumplimiento con el Plan de Vacaciones 2012

Conociendo la situación fiscal del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico debemos cumplir con lo determinado en la Sección 6.2 de la Orden Administrativa 98-01, Sobre Jornada de Trabajo y Asistencia estableciendo un plan de vacaciones para el 2012. Es imperante que el mismo sea sometido a la Oficina de Recursos Humanos el 30 de noviembre de 2011 o antes.

Al preparar el plan de vacaciones debe tomar en consideración las necesidades del servicio, las preferencias de los empleados y el balance de vacaciones acumuladas.

El plan de vacaciones será de estricto cumplimiento y como mecanismo para la utilización ordenada de las vacaciones de licencias regulares de los empleados durante cada año natural y como medida para evitar el gasto por concepto de pago por el exceso de licencias de vacaciones regulares acumuladas. Es responsabilidad de cada supervisor asegurarse que los empleados que tengan exceso de vacaciones regulares hayan agotado las mismas, cumpliendo con el Reglamento de Personal.

Reiteramos que el pago del exceso de las licencias de vacaciones regulares es de carácter excepcional y sobre una necesidad apremiante del servicio que impidan que el empleado pueda disfrutar del exceso de licencia regular.

Comunicación Núm. 2011-82
Cumplimiento con el Plan de Vacaciones 2012
Página 2
1 de noviembre de 2011

Les exhorto a que realicen una evaluación responsable y juiciosa sobre las circunstancias que puedan permitir la cancelación y posposición de las vacaciones regulares, evitando de esta manera incurrir en un gasto público mayor.

CIC/neb/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

1 de noviembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-83

Todo el Personal

Dante J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 30 de octubre al 18 de noviembre de 2011, el Ing. Waldemar Quiles, Administrador Auxiliar del Área de Recursos de Agua y Minerales, estará en licencia militar, he designado al Ing. Héctor Santiago Rivera como Administrador Auxiliar Interino.

Espero le brinden al ingeniero Santiago Rivera el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.

/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

7 de noviembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-84

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS FORMALES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

En cumplimiento con el Reglamento Núm. 7783 de 7 de diciembre de 2009, mejor conocido como *Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios No Profesionales y Subastas Públicas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales*, he designado como miembros de la Junta de Subastas Formales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a:

Sr. José J. Quiñones, Presidente
Sra. Sarai Nieves Fonseca, Secretaria
Sra. Lizbeth Ortiz Santiago, Miembro
Lcdo. Yamil Piquet Ubiñas, Miembro
Lcdo. Hiram Zayas, Miembro
Ing. Waldemar Quiles, Miembro
Sr. Osvaldo Colón, Miembro Alterno

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

7 de noviembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-85

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE REVISIÓN DE SUBASTAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

En cumplimiento con el Reglamento Núm. 7783 de 7 de diciembre de 2009, mejor conocido como *Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios No Profesionales y Subastas Públicas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales*, he designado a la Sra. Suheidy Barreto como Miembro de la Junta de Revisión de Subastas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Conforme a lo anterior, la misma estará constituida por:

Lcdo. Saúl Zapata, Presidente
Sra. Mercemar Rodríguez, Secretaria
Sr. José A. Cruz, Miembro
Sra. Suheidy Barreto Soto, Miembro
Lcdo. Joshua M. Galarza, Asesor Legal

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

10 de noviembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-86

Todo el Personal

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CONCESIÓN DEL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON CARGO A LICENCIA DE VACACIONES

Por motivo de la celebración del *Día de Acción de Gracias* y con el propósito de brindarles la oportunidad de compartir en familia una fecha tan significativa, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Buset, concedió a los empleados públicos el viernes 25 de noviembre de 2011, como día libre con cargo a licencia de vacaciones.

Cada director de unidad de trabajo es responsable de informar por escrito a la Oficina de Recursos Humanos si alguno de los empleados que supervisa ha presentado alguna dificultad con el disfrute del día concedido. Esta información es requerida con el objeto de que se puedan tomar las medidas necesarias para que todo empleado pueda disfrutar de este día.

La jornada de trabajo para aquellos empleados a los que se les requiera trabajar durante el tiempo concedido, será la establecida mediante la reglamentación vigente y se considerará como un día normal de trabajo.

CIC/neb



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

10 de noviembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-87

TODO EL PERSONAL

Daniel V. Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN PUNTO DE CONTACTO EN LAS PROPUESTAS FEDERALES
NEGOCIADO DE SERVICIO FORESTAL**

He designado a la Sra. Cristina T. Cabrera Barros, Ayudante Especial, como Punto de Contacto en las propuestas federales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) con el Servicio Forestal Federal ("U. S. Forest Service") mejor conocido por su siglas en inglés USFS.

Entre estas propuestas se encuentran Acuerdos Cooperativos entre el USFS y el DRNA para la ejecución de tareas de los Programas *Forest Legacy Program*, *Forest Stewardship Program*, *Urban & Community Forestry Program*, *Forest Health Program* y *Economic Action*.

Espero le brinden a la señora Cabrera el apoyo y colaboración necesarios en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

14 de noviembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-88

Todo el Personal

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

He designado al Sr. Rodrigo Matta como Director Interino del Negociado de Servicio Forestal.

Espero le brinden al señor Matta el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.

/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

14 NOV. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-89

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS SELLADAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES Y MOTORAS ACUÁTICAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

En cumplimiento con el Reglamento Núm. 7783 de 7 de diciembre de 2009, mejor conocido como *Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios No Profesionales y Subastas Públicas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales*, he designado como miembros del Comité Evaluador de Propuestas Selladas para el Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones y Motoras Acuáticas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a:

Lcdo. Yamil Piquet Ubiñas
Sr. Ángel Rodríguez Chacón
Vgte. Gilberto Rosa de León
Tnte. II Enrique Pérez Prado
Tnte. II Henry Colón Vázquez

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

28 de noviembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-90

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 2 al 7 de diciembre de 2011, la Ing. Johanna Vázquez Arce, Secretaria Auxiliar de la Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializados estará de vacaciones.

Estoy designando a la Sra. Ana R. Barea Rechani, para que actúe como Secretaria Auxiliar Interina durante ese período.

Espero que le brinden el apoyo y cooperación para la continuidad de las labores en la Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializados.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

29 de noviembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-91

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 5 de diciembre de 2011 al 5 de enero de 2012 el Sr. Jeffrey Santos Echevarría, Director Regional de Ponce, estará disfrutando licencia regular.

He designado al Sr. Teodoro Rivera Olmeda como Director Regional Interino durante este período.

Espero le brinden al señor Rivera Olmeda el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

29 de noviembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-92

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2011, el Sr. José A. Delgado Rivera, Secretario Auxiliar de Administración estará disfrutando de licencia regular.

He designado a la Srta. Nelly Hernández para que actúe como Secretaria Auxiliar Interina durante este periodo.

Espero le brinden a la señorita Hernández, el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

2 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-93

TODOS EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

LEY NÚM. 88 DE 7 DE JUNIO DE 2011

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico emitió la Carta Circular 2011-06-21, del 1 de julio de 2011, con el fin de instruir sobre la aplicabilidad de la aportación patronal para los empleados mancomunados de las Rama Judicial y la Rama Legislativa al amparo de la Ley 88 de 7 de junio de 2011.

Esta Ley fue aprobada para enmendar la Sección 4, de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, mejor conocida como *Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos*.

La Ley Núm. 88 de 7 de junio de 2011, enmienda la sección 4, inciso (a) de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, para que lea como sigue:

"...Cuando el Juez Presidente del Tribunal Supremo, el Presidente del Senado de Puerto Rico o la Presidenta de la Cámara de Representantes, respectivamente, negocien un plan de seguro de servicios de salud o se acoja a alguno de los planes que seleccione la Administración, y ambos cónyuges sean empleados o pensionados en cualquier Rama de Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, departamentos, municipios, corporaciones públicas o la Universidad de Puerto Rico, estos podrán acogerse para sí y para su familia al plan de sus preferencia, y tendrán derecho a que se le apliquen las aportaciones patronales de ambos a dicho plan hasta el máximo de la referida aportación."

Esta enmienda amplía el beneficio de poder mancomunarse aquellos empleados públicos, quien su cónyuge labore en otra Rama de Gobierno de Puerto Rico, incluyendo municipios, corporaciones públicas y la Universidad de Puerto Rico.

Recordamos que la aportación patronal para los empleados del Departamento es de \$150.00.



Comunicación Número 2011-93
Ley Núm. 88 de 7 de junio de 2011
Página 2
2 de diciembre de 2011

En caso de acogerse a la mancomunación, al momento de solicitar la certificación para el plan es requisito acompañar la solicitud con el Certificado de Matrimonio actualizado en original para su comprobación y una copia que permanecerá en los archivos de la Oficina de Recursos Humanos para fines de auditoría.

CIC/neb/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

2 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-94

TODOS LOS EMPLEADOS

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

FERIA DE PLANES MÉDICOS

Los días 19 y 20 de diciembre de 2011, de 8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. en el Salón de Conferencias del cuarto piso, estaremos celebrando la *Feria de Planes Médicos* para los empleados del Departamento, que no pertenecen a la Unidad Apropriada. En esta fecha, cada uno tendrá la oportunidad de ingresar o renovar el contrato de servicios de salud con la compañía de su preferencia para el año 2012.

Conforme la Carta Circular Núm. 11-11-09-D del 9 de noviembre de 2011, de la Administración de Servicios de Salud de Puerto Rico (ASES), la vigencia de los contratos de servicios de salud para el año 2012, será del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2012.

ASES ha certificado las primas de las siguientes compañías para brindar los servicios de cubierta de seguro de salud a los empleados públicos:

1. First Medical Health Plan
2. MAPFRE Life Insurance, Inc.
3. MCS Life Insurance Co.
4. Option Health Care
5. Plan Médico del Hospital General Menonita
6. Plan de Salud Ryder
7. PROSSAM (Asociación de Maestros)
8. Triple-S Salud, Inc.
9. American Health Medicare (*Medicare*)
10. HUMANA Group (*Medicare*)
11. Medicare y Mucho Más – MMM (*Medicare*)
12. PICA (*Medicare*)

Comunicación Número 2011-94
Feria de Planes Médicos
Página 2
2 de diciembre de 2011

Hemos extendido una invitación a cada una de las compañías que fueron certificadas para que envíe representación, de manera que puedan brindar orientación sobre sus cubiertas y contestar cualquier pregunta que pueda surgir.

Toda solicitud de ingreso debe ser enviada a la entidad aseguradora, no más tarde del 30 de enero de 2012, con acuse de recibo. El empleado retendrá una copia como evidencia y enviará una copia a la Oficina de Recursos Humanos.

Además, nos acompañarán representantes de planes suplementarios y otras compañías que brindarán la oportunidad de conocer sus productos para el beneficio de todos.

Los supervisores deben hacer los arreglos para que todo empleado pueda beneficiarse sin que se afecten los servicios a los ciudadanos y compañeros.

La salud es parte primordial para ejercer nuestra función laboral como en nuestra vida cotidiana, por lo que exhorto a tomar ventaja de contar con todas las compañías en un mismo lugar y poder elegir lo que mejor se adapte a nuestras circunstancias.

Para información o aclarar dudas, se pueden comunicar con la Sra. Norma M. Elías Bauzá, Coordinadora de Planes de Médicos, al 787.999-2200, extensión 2392.

CIC/neb/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

5 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-95

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 5 al 15 de diciembre de 2011, el Sr. Osvaldo Colón, Administrador Auxiliar de Operaciones Regionales estará disfrutando de licencia regular.

He designado al Sr. Moisés Soto como Administrador Auxiliar Interino durante este período.

Espero le brinden al señor Soto el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

6 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-96

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 1 de diciembre de 2011 al 18 de enero de 2012 el Sr. Melvin M. Torres Ortiz, Director Regional de Guayama, estará disfrutando licencia regular.

El Sr. Juan Ríos Ortiz estará a cargo de la Región de Guayama durante este período.

Espero le brinden al señor Ríos el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

14 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-97

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

PERIODO NAVIDEÑO

Durante el período del 3 al 5 de enero de 2012, disfrutaremos de un tiempo de esparcimiento junto a nuestros seres queridos.

Los mencionados días serán cargados a la licencia regular. Los supervisores de cada área deberán hacer los arreglos pertinentes, de manera que todos aquellos empleados que no cuenten con el balance suficiente se presenten a su lugar de trabajo en su horario regular, o sean ubicados a prestar servicios en otra área. Estos arreglos deberán ser informados a la Oficina de Recursos Humanos para tomar las medidas pertinentes.

Estos días no serán aplicables para aquellas áreas que brindan servicios esenciales a la ciudadanía, entendiéndose por ello el Cuerpo de Vigilantes, Oficina de Secretaría, Sección de Recaudaciones, División de Registro de Embarcaciones, el Aviario de Río Abajo, el Vivero de Peces de Maricao, el Vivero de Plantas de Cambalache, la Represa Cerrillos, las Casas Bombas, así como las áreas recreativas en los bosques y reservas naturales permanecerán operando durante el periodo navideño.

CICF/cicf/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

14 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-98

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 19 de diciembre de 2011 al 5 de enero de 2012 el Sr. César O. Cabán Cabán, Director Regional de Aguadilla, estará disfrutando de licencia regular.

Hemos destacado a nuestro compañero Vigilante Omar Vega Arroyo para que colabore en las tareas administrativas de la Región de Aguadilla. De esta forma, lo estamos designando a cargo de la Región durante el periodo antes mencionado.

Espero le brinden el apoyo y colaboración necesarios para el desempeño de estas funciones.

CICF/cicf/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

15 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-99

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO AUTORIZADO A RECIBIR
EMPLAZAMIENTOS DIRIGIDOS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTALES**

En cumplimiento con la Sección 7 del Artículo II de la Constitución de Puerto Rico, al igual que la Enmiendas V y XIV de la Constitución de los Estados Unidos, y las reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico; específicamente la Regla 4.4 inciso (e). He designado al Lcdo. Joshua M. Galarza y a la Sra. Ruth Soto Meléndez como funcionarios autorizados a recibir los emplazamientos dirigidos al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

19 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-100

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 19 de diciembre de 2011 al 11 de enero de 2012, el Sr. Moisés Soto Pérez, Director Regional de Arecibo, estará disfrutando de licencia regular.

He designado al Sr. Orlando Rodríguez Adorno para que actúe como Director Regional Interino durante el periodo antes mencionado.

Espero le brinden el apoyo y colaboración necesaria para el desempeño de estas funciones.

MSP/mag/iit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

21 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-101

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DE
PROPUESTAS SELLADAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
EMBARCACIONES Y MOTORAS ACUÁTICAS DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

En cumplimiento con el Reglamento Núm. 7783 de 7 de diciembre de 2009, mejor conocido como *Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios No Profesionales y Subastas Públicas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales*, he designado como miembros del Comité Evaluador de Propuestas Selladas para el Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones y Motoras Acuáticas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a:

Lcdo. Yamil J. Piquet Ubiñas
Lcda. Melitza Osorio Santiago
Tnte. Johnny Ramos González
Sr. Carlos Hernández López
Sgto. Jaime Calderín Silva

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

22 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-102

TODO EL PERSONAL
UNIDADES APROPIADAS A Y B

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

ASAMBLEA DE PLANES MÉDICOS

En virtud de la Ley Núm. 158 del 10 de agosto de 2006, Servidores Públicos Unidos, Locales 2082 y 3647 -SPUPR/AFSCME, han convocado a la matrícula que está afiliada el cien por ciento, a participar en la Asamblea de Planes Médicos. Esta actividad será celebrada el viernes, 13 de enero de 2012, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en el Coliseo Rubén Rodríguez.

Todos aquellos empleados que pertenecen a las unidades apropiadas y que se encuentren prestando servicios durante la fecha y horario antes mencionado, estarán autorizados para asistir a la Asamblea.

Esta autorización sólo cubre el período 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por lo que una vez culminada dicha Asamblea, deberán presentarse a sus respectivas áreas de trabajo.

CICF/ena/lit

NOTA: El Concilio 95 informará el lugar a celebrarse la Asamblea.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

23 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-103

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

Sucursal Rodante - Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico

La Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico cuenta con una sucursal rodante. Próximamente estará cerca de usted, con el propósito de ofrecer los servicios al alcance de los socios dueños en su lugar de trabajo.

Recibirás orientación sobre los servicios financieros y beneficios, orientaciones pre-retiro, información sobre sus ahorros, verificación de margen prestatario y fecha de renovación del préstamo, precalificación de préstamo hipotecario, ingreso a los seguros, apertura de cuentas IRA, procesamiento de préstamos, actualizar el formulario de designación de beneficiarios, entre otros.

Este es el itinerario para que aproveche esta oportunidad al máximo.

REGIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Arecibo	26 de enero de 2012	9:00 a.m. a 2:00 p.m.	Unidad Marítima, Islote
Aguadilla	2 de febrero de 2012	9:00a.m. a 2:00 p.m.	Oficina Central de la Región
Ponce	9 de febrero de 2012	9:00a.m. a 2:00 p.m.	Oficina Central de la Región
Humacao	16 de febrero de 2012	9:00a.m. a 2:00 p.m.	Oficina Central de la Región
Guayama	21 de febrero de 2012	9:00a.m. a 2:00 p.m.	Oficina Central de la Región
San Juan	23 de febrero de 2012	9:00a.m. a 2:00 p.m.	Salón de Conferencias, 4to. piso
Mayagüez	1 de marzo de 2012	9:00a.m. a 2:00 p.m.	Oficina Central de la Región

CICF/ena/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

23 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-104

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 20 de diciembre de 2011 al 10 de enero de 2012 el Sr. Humberto Rodríguez Ramos, Director Regional de Humacao, estará disfrutando licencia regular.

La Sra. Doris Marrero Mercado estará a cargo de la Región de Humacao durante este período.

Espero le brinden a la señora Marrero el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

23 de diciembre de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-105

TODOS EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

El Dr. Craig Lilyestrom, Director de la División de Recursos Marinos, estará de licencia regular del 10 al 13 de enero de 2012.

Durante este periodo la Sra. Nilda Jiménez estará actuando como Directora Interina.

Solicito toda la cooperación y apoyo que le puedan brindar a la señora Jiménez en desempeño de sus funciones.